

POSICIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SANIDAD AMBIENTAL (SESA) ANTE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La Organización Mundial de la Salud estima que en el horizonte 2030 habrá 250 mil muertes adicionales al año atribuidas a los efectos del cambio climático, principalmente debidas a la exposición a las altas temperaturas, episodios de diarrea, malaria y malnutrición infantil.

Según el último informe especial del IPCC (*Intergovernmental Panel on Climate Change*), incluso si el calentamiento global se limitase a 1.5°C, más de 350 millones de personas podrían estar expuestas a morir de calor extremo en 2050. También es esperable una expansión significativa de varios vectores infecciosos (mosquitos), además de verse afectadas la seguridad alimentaria y nutricional. La mayoría de estos impactos se verán enormemente exacerbados por debajo de los 2°C de calentamiento. Por otra parte, se estima que el coste económico de los daños directos para la salud, atribuibles al cambio climático, estarán entre los 2.000 y los 4.000 millones de dólares (US\$) de aquí al 2030. Sin embargo, estas cifras económicas y de mortalidad están muy subestimadas y serían muy superiores si se consideraran también los impactos indirectos a corto y largo plazo.

Por lo tanto, el cambio climático representa una amenaza emergente de considerables dimensiones para la **salud pública** y modifica la manera en que debemos considerar la protección de las poblaciones vulnerables. Todas las poblaciones están expuestas a los impactos negativos en salud que el cambio climático provoca, pero hay algunas circunstancias que aumentan la susceptibilidad, entre las que se encuentran la ubicación geográfica y las desigualdades socio económicas y en salud. Las repercusiones del clima en la salud humana no se distribuirán uniformemente en el mundo. Las poblaciones de los países con zonas áridas y de alta montaña, así como las zonas costeras densamente pobladas, se consideran especialmente vulnerables. La diferente incidencia en las distintas regiones y la posibilidad o no de adaptarse a estos cambios, va a ser esencial para que las poblaciones afectadas puedan vivir en sus hábitats o tengan que desplazarse a otros lugares. Sin duda, los desplazados por el clima serán un importante problema.

La implicación de los profesionales de la salud en este tema es clave para detectar riesgos y vulnerabilidades de forma temprana, prevenir los impactos y articular los correspondientes planes de prevención capaces de reducir estos impactos. En 2015 la Comisión de Salud y Cambio Climático de The Lancet, en el informe “Salud y cambio climático: respuestas políticas para proteger la salud pública” corroboraba lo expuesto con anterioridad, denominando al cambio climático **“la mayor amenaza para la salud global del siglo XXI”**, al considerarlo un proceso que podía hacer retroceder muchos de los enormes logros conseguidos en los últimos 50 años en materia de salud pública. Dicha Comisión exploraba y articulaba un ambicioso conjunto de propuestas y repuestas, añadiendo que luchar contra el cambio climático podría ser la mayor oportunidad del siglo XXI a nivel mundial en materia de salud: “Los profesionales de la salud han luchado contra grandes amenazas para la salud, como el tabaco, el VIH y la polio, y muchas veces se han enfrentado a poderosos intereses a lo largo del camino. Del mismo modo, deben ser pioneros en la respuesta a la amenaza para la salud que representa el cambio climático”.

En este sentido, **la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que se encuentra en fase de anteproyecto, debe ser una oportunidad excelente para introducir la salud como un elemento clave entre los posibles impactos del Cambio Climático.**

La lectura del anteproyecto resulta esperanzadora, porque por primera vez se hace alusión en un texto legislativo a los Acuerdos de París adoptados en la Conferencia de las Partes (COP 21) el día 12 de diciembre de 2015. Sin embargo, resulta descorazonador que un texto de esta importancia olvide de forma tan clamorosa la variable salud.

Desde la **Sociedad Española de Sanidad Ambiental (SESA)** siempre hemos sido muy conscientes de los riesgos derivados del cambio climático. Fuimos la primera sociedad científica española que, en el año 2012, como consecuencia de un trabajo coordinado, editó el documento titulado “Cambio Global en España 2020/50. Cambio climático y salud”, que aglutinó a los mejores expertos españoles en los diferentes aspectos ambientales relacionados con cambio climático y con potenciales repercusiones en salud: temperaturas extremas, eventos climáticos extremos, calidad del agua, calidad del aire, alimentos, vectores con interés en salud, polen y radiaciones ultravioletas. Este documento contó, además, con un capítulo sobre el impacto económico (parte de él se nutrió del Informe Stern), otro que identifica a la

población más vulnerable y otro capítulo en el que se recogieron las conclusiones de dos investigaciones cualitativas que se llevaron a cabo: una con expertos destacados en materia de salud pública y otra sobre la opinión ciudadana.

Esta iniciativa de SESA fue seguida por el Ministerio de Sanidad y Consumo que, en el año 2014, publicó a su vez el documento titulado “Impactos del Cambio climático en la salud” en el que colaboraron de forma mayoritaria los mismos expertos que en el primer documento.

Con todo ello, queremos poner de relieve que **una iniciativa legislativa sobre cambio climático debe contener la variable salud** y se debería articular, a nuestro juicio, tanto con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social como con las Sociedades Científicas que, como SESA, se han destacado en la elaboración de estrategias para proteger la salud de los ciudadanos.

Por ello, desde SESA, no solo nos ofrecemos a colaborar en la articulación de este anteproyecto de Ley de cambio climático y transición energética, sino que rogamos encarecidamente que no se desaproveche esta inmejorable oportunidad para trabajar de forma conjunta la salud y el medio ambiente, en aras de conseguir las mayores sinergias sobre dos variables tan transversales a todas las demás políticas y tan interrelacionadas entre sí.